



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **12 de Noviembre de 2014**
Expte.n°: 51.899-2014.-

VISTO:

Que el día **06/10/2014**, operó el vencimiento del cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica II) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, que ocupa la **DRA. FLORENCIA FAGALDE**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo nace de la transformación dispuesta por Resol.HCD.n°: 0473/2013; en virtud del incremento del número de alumnos de la Carrera de Licenciatura en Química y además por transformarse la asignatura Fisicoquímica IV en obligatoria para el Plan 2011;

Que la transformación concedida permitió a la DRA. FAGALDE realizar una extensión de funciones a las Cátedras de Fisicoquímica III y Fisicoquímica IV (Materia Obligatoria Plan 2011);

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º, inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde tener por designada interinamente la DRA. FAGALDE, en el cargo, disciplina y cátedra mencionados, a partir del día **07/10/2014** y hasta tanto se cuenten con los puntos disponibles, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:


Art.1º)- Tener por designada interinamente a la **DRA. FLORENCIA FAGALDE**, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO con Dedicación Exclusiva en la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química Inorgánica II) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **07/10/2014** y hasta tanto se cuenten con los puntos disponibles, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-


Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad, de acuerdo a lo expresado por Resol.HCD.Nº_0473/2013.-

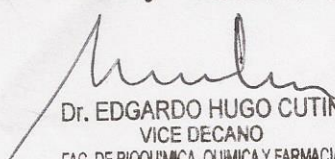
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0933-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GEN. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTÍN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN